Cúcuta 2050, Estrategia de Todos

O GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO

OFICIO-GCM-3536

Rad No. 2021-704-074537-1

San José de Cúcuta, 30 de agosto de 2021

2021-08-27 10:57 -CPS0370 Depen. Envia: SUBSECRETARIA GESTIÓ

cc:

Señor (a)

Destinatario: QUINTANA VILLAMIZAR
Asunto: Citación notificació

unto: Citación notificació

Folios: 1 Anexos:

QUINTANA VILLAMIZAR RAUL ANDRES CC. 13277317

CALLE 21 No 29B-99 APTO 512 TORRE 8B MZ E ARRAYANES

Ciudad

Asunto: Citación notificación Resolución Nº 54-001-2274-2020 del 10/30/2020

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Resolución No.1055 del 31 de octubre de 2012, que modifica parcialmente la Resolución 70 del 04 de febrero de 2011 del IGAC, nos permitimos Citarlo, para que se presente a esta oficina situada en la Calle 11 No. 5 – 49, Palacio Municipal, Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito, en el horario de 8:30 a 11:00 a.m. y de 2:30 a 5:00 p.m., a notificarse del contenido de la Resolución No.54-001-2274-2020 de fecha 10/30/2020.

Si dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la presente comunicación no se ha presentado para notificarse del acto administrativo, se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 2011.

Para la correspondiente notificación debe presentar documento de identificación, en caso contrario, allegar la respectiva autorización y/o poder.

Por otro lado, si es de su interés realizar la notificación por medio electrónico, deberá remitir un correo mary.carvajal@cucuta.gov.co aceptando dicha forma de notificación personal.

Sin otro particular.

Atentamente

Arq. Yalila Orejuela Cardona Subsecretario de Despacho

Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito

Elaboró: Mary Angélica Carvajal Avellaneda - Asesora Jurídica Externa